



## Reunión de los Estados Partes

Distr. general  
17 de abril de 2023  
Español  
Original: inglés

---

### 33ª Reunión

Nueva York, 12 a 16 de junio de 2023

Tema 13 del programa provisional\*

**Elección de siete miembros del Tribunal  
Internacional del Derecho del Mar**

## **Currículums de las candidatas y candidatos propuestos por los Estados partes para su elección como miembros del Tribunal Internacional del Derecho del Mar**

### **Nota de la Secretaria**

La Secretaria presenta a la Reunión de los Estados Partes los currículums de las candidatas y candidatos propuestos por los Estados partes para la elección de los miembros del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, que tendrá lugar en la 33ª Reunión de los Estados Partes. En el documento [SPLOS/33/5](#) figura una lista de las candidaturas propuestas por los Estados partes.

El documento contiene las declaraciones formuladas por los Estados que proponen las candidaturas acerca de las cualificaciones. Habida cuenta de las normas y reglamentos vigentes de las Naciones Unidas que rigen la presentación, publicación y extensión de los documentos para reuniones, reflejados en las resoluciones de la Asamblea General [47/202](#) y [52/214](#), las declaraciones acerca de las cualificaciones o los currículums que excedían el número de palabras se han publicado íntegramente, en su idioma original, en la página correspondiente del sitio web del Tribunal (<https://www.itlos.org/en/main/the-tribunal/the-tribunal/election-of-members-of-the-tribunal/>).

---

\* [SPLOS/33/L.1](#).



**Anexo****Currículums de las candidatas y candidatos propuestos por los Estados partes para su elección como miembros del Tribunal Internacional del Derecho del Mar\*****Índice**

	<i>Página</i>
Armas Pfirter, Frida María .....	3
Hamoud, Mohammed H. ....	4
Heidar, Tomas .....	5
Horinouchi, Hidehisa .....	6
Joyini, Thembile Elphus .....	8
Kamara, Osman Keh .....	10
Marciniak, Konrad Jan .....	11
Mata Prates, Carlos Alberto .....	12
Rhee, Zha Hyoung .....	13
Savadoغو, Louis .....	15

---

\* La versión original de los currículums no fue objeto de revisión editorial oficial.

## **Armas Pfirter, Frida María (Argentina)**

La Dra. Frida María Armas Pfirter es una prestigiosa jurista especializada en derecho internacional y derecho del mar. Es doctora en Derecho Internacional por la Universidad de Buenos Aires.

En sus inicios, se desempeñó como Secretaria Letrada de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina.

Cuenta con una extensa trayectoria académica y docente, tanto en la Argentina como en el exterior, refrendada por numerosas publicaciones. Asimismo, ha sido convocada como experta en diversos organismos internacionales vinculados al derecho del mar, tales como la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, donde se ha desempeñado durante los últimos 20 años como miembro de la Comisión Jurídica y Técnica y del Comité de Finanzas.

Por su distinguida carrera, en 2021 fue incorporada como Académica Titular en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Desde 1997, lideró la puesta en funcionamiento de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA) y el trabajo llevado a cabo por el equipo interdisciplinario que tuvo a su cargo el proceso de determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina y la presentación ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC). Por esta encomiable labor recibió la distinción Domingo F. Sarmiento del Honorable Senado de la Nación.

En el ámbito internacional se desempeñó como jefa o miembro de la delegación argentina ante diversos organismos internacionales como la CLPC, reuniones de las Naciones Unidas vinculadas al derecho del mar, reuniones sobre biodiversidad marina fuera de los límites de la jurisdicción nacional, audiencias del Tribunal Internacional del Derecho del Mar y reuniones técnicas bilaterales sobre el límite exterior de la plataforma continental, entre otras.

Es conciliadora y árbitra del sistema de solución de controversias de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) y experta a los fines del anexo VIII de la CONVEMAR, en el tema de pesquerías.

Actualmente es uno de los 15 miembros del Consejo Consultivo del Decenio de las Naciones Unidas para los Océanos, UNESCO-COI.

La solidez profesional y académica, junto con una gran capacidad para encontrar soluciones innovadoras en el marco de la CONVEMAR, hacen a la Dra. Armas Pfirter una candidata de excelencia para hacer frente a los actuales desafíos que se plantean en materia de océanos y derecho del mar a nivel global. De ser elegida, aportaría una mirada abierta a la solución de controversias, gracias a su versatilidad, trabajo en equipo y capacidad para generar consensos.

**Hamoud, Mohammed H. (Iraq)**

El Dr. Mohammed H. Hamoud es un reputado jurista y diplomático iraquí, conocido por su larga experiencia internacional. Actualmente trabaja en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq como Asesor Jurídico para Asuntos Internacionales y Derecho del Mar. El Dr. Hamoud es licenciado en Derecho por la Universidad de Bagdad, posgraduado y doctor en Derecho Público por la Universidad de Montpellier (Francia) y diplomado por la Academia de Derecho Internacional de La Haya. El Dr. Hamoud domina el árabe, el francés y el inglés. Está casado y tiene tres hijas.

Desde 1959, el Dr. Hamoud ha desarrollado una notable carrera como abogado, profesor, embajador y subsecretario. Ha publicado trabajos de investigación sobre temas que van desde el régimen jurídico de la navegación en el estrecho de Ormuz, pasando por el derecho de los países sin litoral de tener acceso a los mares, hasta el *apartheid* y el derecho internacional. Uno de sus libros se ha incluido en el plan de estudios de Derecho de las principales universidades árabes. Sus trabajos de investigación en derecho internacional también se han incluido en publicaciones jurídicas periódicas de renombre.

El Dr. Hamoud ha representado al Iraq en la Tercera Conferencia sobre el Derecho del Mar, actuando como Presidente del Comité de Redacción de la Liga de los Estados Árabes y como miembro del Comité Principal de Redacción de la Conferencia sobre el Derecho del Mar.

Formó parte de la delegación iraquí en el Comité Internacional de los Fondos Marinos celebrado en Jamaica, del que fue Vicepresidente.

También fue Presidente de la Comisión Jurídica de la Liga de los Estados Árabes y miembro de la Comisión de Enmienda de la Liga y de la Carta de la Corte Internacional de Justicia Árabe.

De 2004 a 2010, el Dr. Hamoud fue Subsecretario de Asuntos Jurídicos, Organizaciones Internacionales y Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores del Iraq y, como tal, realizó numerosas actividades en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También fue nombrado miembro de la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya.

## Heidar, Tomas (Islandia)

Tomas Heidar (Islandia) es Magistrado del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (TIDM) desde octubre de 2014 y actualmente ocupa el cargo de Vicepresidente del Tribunal (2020-2023). Anteriormente fue Presidente de la Sala de Controversias de Pesquerías del TIDM (2017-2020). Es miembro de la Sala Especial del TIDM en la *Controversia relativa a la delimitación de la frontera marítima entre Mauricio y Maldivas en el océano Índico*.

De 1996 a 2014, Tomas Heidar fue Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de Islandia y alcanzó el rango de embajador. Como tal, era responsable de todos los asuntos de derecho internacional público y representaba a Islandia regularmente en reuniones sobre asuntos oceánicos y derecho del mar en las Naciones Unidas y otros foros internacionales.

El Vicepresidente Heidar es también Director del Instituto del Derecho del Mar de Islandia y Codirector y Profesor de la Academia de Rodas de Derecho y Política Oceánicos. Imparte clases en la Universidad de Islandia y en muchas otras universidades e instituciones de todo el mundo, como el University College de Londres, la Queen Mary University de Londres, la Academia de Verano de la Fundación Internacional para el Derecho del Mar y la Academia de Derecho del Mar de Yeosu. Ha impartido clases de Derecho del Mar en el Curso Regional de Derecho Internacional de las Naciones Unidas en Etiopía.

El Vicepresidente Heidar es conciliador y árbitro en virtud de los anexos V y VII de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

El Vicepresidente Heidar ha publicado numerosos libros y artículos sobre asuntos oceánicos y derecho del mar, entre los que cabe destacar los más recientes:

- *Maritime Challenges in Asia* (ed. Korea Maritime Institute, 2020)
- *New Knowledge and Changing Circumstances in the Law of the Sea* (ed. Brill Nijhoff, 2020)
- "Introduction: How Does the Law of the Sea Adapt to New Knowledge and Changing Circumstances?", en *New Knowledge and Changing Circumstances in the Law of the Sea* (Brill Nijhoff, 2020)
- "The Contribution of the International Tribunal for the Law of the Sea to the Protection of the Marine Environment", en *The Korean Journal of International and Comparative Law*, 2021
- "Common Heritage of Mankind" (con Fernanda Millicay), en *Elgar Encyclopedia of Human Rights* (Edward Elgar Publishing, 2022)

## Horinouchi, Hidehisa (Japón)

### Formación y profesión universitarias

Licenciado en Derecho	Facultad de Derecho de la Universidad de Tokio (1980)
Estudiante extranjero	Universidad de Nanjing, Nanjing (China) (1981-1983) Escuela de Posgrado en Artes y Ciencias de la Universidad de Harvard (1983-1984)
Profesor	Escuela de Posgrado en Derecho de la Universidad de Waseda (2000-2002) Facultad de Economía de la Universidad de Shiga (2011) Universidad Americana de Phnom Penh (2018) Instituto Nacional de Diplomacia y Relaciones Internacionales (2019) Centro de Estudios Japoneses de la Universidad de Groningen (2020)

### Experiencia profesional

1995-	Oficial Jefe encargado del desarrollo de la legislación sobre el derecho del mar
1996-	Asesor en la Embajada del Japón en los Estados Unidos de América
1999-	Director de la División de Acuerdos Internacionales
2000-	Director de la División de Asuntos Jurídicos
2002-	Director de la División de China y Mongolia
2004-	Ministro (encargado de asuntos políticos) en la Embajada del Japón en la República Popular China
2007-	Director General Adjunto del Servicio de Inteligencia y Análisis
2009-	Director General Adjunto de la Oficina de Asuntos Jurídicos Internacionales
2010-	Ministro (encargado de la administración) en la Embajada del Japón en la República Popular China
2011-	Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la Embajada del Japón en la República Popular China
2014-	Cónsul General del Japón en Los Ángeles
2016-	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en el Reino de Camboya
2019-	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón en el Reino de los Países Bajos

**Participación en conferencias y reuniones internacionales**

1992	Reunión de clausura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
2000	Negociación entre el Japón y China sobre el marco de notificación mutua en materia de investigación científica marina
2007	Simposio regional con motivo del 30º aniversario de la adopción en 1977 de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra
2009	Jefe de delegación en el 24º período de sesiones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental
2014	Jefe de delegación en la Cuarta Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia
2019-2022	Jefe de delegación en los períodos de sesiones 18º, 19º, 20º y 21º de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
2019-2022	Jefe de delegación en los períodos de sesiones 24º, 25º, 26º y 27º de la Conferencia de los Estados Partes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

**Publicaciones destacadas**

“The Case of Suspicious Boat at South-west Waters of Kyushu and International Law”, septiembre de 2003, *Waseda Law Review*, vol. 79, núm. 1.

“Eight Hours on September 11”, septiembre de 2005, *Melting Borders and Transcending Law II, Security and International Crime*, Tokyo University Press.

“Remedy on the Chemical Gas Accident at Qiqihar City, Heilongjiang Province”, julio de 2006, *Issues of International Law in the 21st Century*, Yushindo.

“Japan-China Consular Agreement: Trajectory from the Shenyang Incident”, junio de 2010, *Jurist*, núm. 1402, Yuhikaku.

*Japan's Practice of International Law*, 2020, Leiden University Press.

## Joyini, Thembile Elphus (Sudáfrica)

La candidatura del Sr. Thembile Elphus Joyini ha sido respaldada por la Unión Africana (UA) durante la Cumbre de la UA de febrero de 2022. El Sr. Joyini fue miembro (desde el 1 de enero de 2017) y, posteriormente, Vicepresidente (desde 2020) de la Comisión Jurídica y Técnica (CJT) de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISA) hasta el 31 de diciembre de 2022. Actuó como Magistrado del Tribunal Superior de Sudáfrica en Pretoria en 2019. Durante esa etapa, presidió las vistas en varias causas y dictó 12 sentencias. También dictó varias sentencias *ex tempore* (inmediatamente después de celebrarse el juicio). También fue miembro de la Comisión de Conciliación, Mediación y Arbitraje de Johannesburgo (Sudáfrica) de 1999 a 2001.

Todo ello acompañado de sus cualificaciones académicas y profesionales, respectivamente. El Sr. Joyini posee una sólida formación académica, con los siguientes títulos: maestría en Derecho Internacional por la Universidad de Sudáfrica (2007); maestría en Derecho Laboral por la Universidad de Sudáfrica (2000); licenciatura en Derecho por la Universidad Walter Sisulu (por entonces, Universidad de Transkei) (1995); licenciatura en Jurisprudencia por la Universidad Walter Sisulu (por entonces, Universidad de Transkei) (1993) y licenciatura en Humanidades por la Universidad de Sudáfrica (1989). También fue admitido como abogado defensor del Tribunal Superior de Sudáfrica desde 2007.

Desde 2008, el Sr. Joyini trabaja como Asesor Jurídico Principal del Estado (en derecho internacional) en la Oficina del Asesor Jurídico Superior del Estado (en derecho internacional) en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Sudáfrica. Se encarga, entre otras cosas, de las cuestiones de derecho internacional, incluidos diversos aspectos de los asuntos relacionados con los océanos y el derecho del mar. También es un experto negociador en el ámbito del derecho del mar. En este sentido, actualmente se ocupa, entre otras, de las siguientes negociaciones:

- Facilitador de los acuerdos institucionales en las negociaciones de la Conferencia Intergubernamental que actualmente está desarrollando y elaborando un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, desde marzo de 2022 hasta la actualidad
- Jefe de las negociaciones sobre cuestiones transversales en nombre del Grupo de África en Nueva York en la Conferencia Intergubernamental que actualmente está desarrollando y elaborando un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, desde 2020 hasta la actualidad
- Jefe de las negociaciones en nombre del Grupo de África bajo los auspicios del grupo de trabajo de composición abierta de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en relación con el desarrollo del régimen de pagos del proyecto de reglamento sobre explotación de recursos minerales en la Zona, desde marzo de 2022 hasta la actualidad
- Jefe de la delegación de Sudáfrica en la Conferencia Intergubernamental sobre la elaboración de un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el

marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, desde 2018 hasta la actualidad

- Jefe de la delegación de Sudáfrica en las reuniones del Consejo y la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en Kingston (Jamaica), desde 2017 hasta la actualidad; etc.

## **Kamara, Osman Keh (Sierra Leona)**

El Embajador Osman Keh Kamara ha sido propuesto por el Gobierno de la República de Sierra Leona para su elección como magistrado del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (“TIDM” o “Tribunal”) para el mandato 2024-2032. Dichas elecciones se celebrarán durante la 33ª Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (“CNUDM”). Su candidatura cuenta con el respaldo de la Unión Africana (UA).

El Embajador Kamara tiene reconocida competencia en derecho internacional y en el ámbito del derecho del mar, cuenta con amplia experiencia y conocimientos especializados en derecho y política de los océanos, y solución de controversias internacionales, incluida la experiencia en un tribunal internacional respaldado por las Naciones Unidas, y goza de la más alta reputación por su imparcialidad e integridad.

El Embajador Kamara tiene más de 22 años de experiencia profesional como abogado a nivel nacional e internacional y en la diplomacia. Tiene pleno conocimiento de la jurisprudencia del TIDM, ha recibido capacitación y ha sido certificado por el Tribunal como becario en la interpretación y aplicación de la CNUDM. Actualmente es Asesor Especial de la Iniciativa de la UA para Silenciar las Armas. Este papel abarca la aplicación de la Carta sobre la Seguridad y la Protección Marítimas y el Desarrollo en África, así como el Programa de Fronteras de la UA.

El Embajador Kamara fue nombrado por la Asamblea General de las Naciones Unidas miembro del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Evaluación del Estado del Medio Marino, incluidos sus Aspectos Socioeconómicos (2010-2020). Esta tarea culminó con la compilación de dos *Informes de Evaluación Mundial de los Océanos*, publicados por la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar en 2015 y 2020, respectivamente.

Antes de su nombramiento diplomático, el Embajador Kamara se distinguió en la práctica jurídica nacional e internacional como abogado defensor, fiscal y asesor jurídico. Trabajó como defensor (Sala de Apelaciones) en el Tribunal Especial para Sierra Leona, respaldado por las Naciones Unidas, con sede en Freetown y La Haya.

El Embajador Kamara ha recibido formación en *common law* y derecho de inspiración romanista en Sierra Leona, el Reino Unido, los Estados Unidos y Francia. Tiene una gran experiencia en derecho comparado y un excepcional conocimiento de los principales sistemas jurídicos del mundo.

El Embajador Kamara tiene los títulos de licenciatura en Derecho con honores por la Universidad de Sierra Leona, maestría en Derecho por la Universidad de Londres, maestría en Derecho por la Universidad París 1, Panthéon Sorbonne, y maestría en Administración Pública por la Universidad de Columbia. También es diplomado por la Academia de Rodas de Derecho y Política Oceánicos (Grecia) y becario de la Nippon Foundation en el TIDM en Hamburgo (Alemania).

El Embajador Kamara domina los idiomas oficiales del Tribunal.

## **Marciniak, Konrad Jan (Polonia)**

El Dr. Konrad Jan Marciniak tiene el título de maestría en Derecho y es doctor en Derecho Internacional (tesis sobre el estatuto jurídico de los recursos genéticos marinos) por la Universidad Cardenal Stefan Wyszyński de Varsovia (Polonia).

Desde 2019, el Dr. Marciniak trabaja en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Polonia como Asesor Jurídico y Director del Departamento Jurídico y de Tratados. Anteriormente, fue Director Adjunto del Departamento (2014-2019) y experto principal en derecho internacional del mar y derecho ambiental (2007-2014). A lo largo de su carrera, además de todos los aspectos del derecho internacional general, el Dr. Marciniak siempre se ha ocupado de asuntos relacionados con el derecho del mar y ha asesorado al Gobierno de Polonia en una amplia gama de cuestiones relativas a la aplicación e interpretación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM). En particular, ha negociado un acuerdo bilateral de delimitación en nombre de Polonia y ha asesorado sobre la aplicación de la Ley polaca de Zonas Marítimas y sobre las modificaciones de esta. Dicha legislación se refería, entre otros asuntos, a la fijación de las líneas de base polacas, el establecimiento de la zona contigua polaca y la elaboración de un régimen sobre investigación científica marina y tendido de cables y oleoductos submarinos.

El Dr. Marciniak también ha demostrado tener un profundo conocimiento y una amplia experiencia en procesos multilaterales relativos a la CNUDM, ya que ha representado o asesorado a Polonia en sus relaciones con todas las instituciones establecidas en virtud de la Convención (incluidos el Tribunal Internacional del Derecho del Mar, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Comisión de Límites de la Plataforma Continental y la Reunión de los Estados Partes en la CNUDM) y en otros procesos pertinentes de las Naciones Unidas (en particular, las resoluciones anuales de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas a los océanos y el derecho del mar). También presidió el Grupo “Derecho del Mar” de la Unión Europea (COMAR) en 2011. El Dr. Marciniak es un reconocido experto en las negociaciones en curso sobre la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, proceso en el que participa activamente desde 2007, y ahora forma parte de la Mesa de la Conferencia Intergubernamental.

Los logros profesionales del Dr. Marciniak se complementan con su carrera académica, que también se ha centrado en el derecho del mar. Además de su tesis doctoral, el Dr. Marciniak es autor de numerosas publicaciones que abarcan una amplia gama de cuestiones relacionadas con el derecho del mar y cuenta con una amplia experiencia docente, entre otras cosas como profesor habitual del programa de becas de creación de capacidad y formación de la Nippon Foundation en el TIDM.

El Gobierno de Polonia está convencido de que, gracias a su experiencia profesional y académica, el Dr. Marciniak es un candidato idóneo para un puesto de magistrado en el TIDM.

## Mata Prates, Carlos Alberto (Uruguay)

El Embajador Carlos Mata es doctor en Derecho y Ciencias Sociales, egresado de la Universidad de la República (UDELAR) (Montevideo-Uruguay) y magister en Ciencias de la Legislación y Gobernanza Política por la Universidad de Pisa (Italia).

Es el encargado de la Cátedra de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho, tanto de la Universidad Católica del Uruguay (UCU) como del Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH), y Profesor Agregado de Derecho Administrativo en la Universidad de la República (UDELAR).

Es, a la vez, miembro de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA-La Haya) y del Tribunal de Arbitraje Internacional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande e integra la lista de conciliadores del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial. Además, fue miembro y Vicepresidente del Comité Jurídico Interamericano de la Organización de los Estados Americanos (OEA) (2012-2019).

El Embajador Mata tiene una amplia experiencia como delegado uruguayo, asesor jurídico y árbitro en comisiones internacionales sobre el dominio fluvial y marítimo, como la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) y la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), y fue Presidente y Vicepresidente de la delegación uruguayo ante la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM). Fue Presidente de la delegación uruguayo de la Comisión Técnica demarcadora del límite del río Uruguay. También fue Vicepresidente de la Asamblea de Estados Partes en la Convención sobre el Derecho del Mar (Naciones Unidas) (2019-2020).

En materia de participación en negociaciones internacionales, se destaca especialmente que el Embajador Mata presidió la delegación uruguayo ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental a efectos del establecimiento del límite exterior de la plataforma continental más allá de las 200 millas marinas, habiendo obtenido el Uruguay una recomendación favorable para la determinación de esta en el año 2016.

A su vez, el Embajador Mata presidió la delegación uruguayo en las negociaciones de demarcación del límite lateral de la plataforma continental extendida entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay en el año 2019, y formó parte del equipo jurídico del Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia en la causa relativa a las *Plantas de celulosa en el río Uruguay (Argentina c. Uruguay)*, así como del que se ocupó de la aplicación del fallo de la Corte Internacional de Justicia entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay en el año 2010. Se desempeñó como agente del Uruguay en el arbitraje realizado en el ámbito del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI) sobre la industria tabacalera (*Philip Morris c. Uruguay*) y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Actualmente, representa al Uruguay en la Conferencia Intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, en el ámbito de las Naciones Unidas.

## Rhee, Zha Hyoung (República de Corea)

### Educación

1988	Licenciatura en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl (República de Corea)
1999	Maestría en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales, Universidad de Utah (Estados Unidos)
2000	Maestría en Derecho, Facultad de Derecho de Harvard (Estados Unidos)
2001	Curso de Derecho Internacional Privado, Academia de Derecho Internacional de La Haya (Países Bajos)

### Carrera diplomática

1996	Se incorporó al Servicio Extranjero en el Ministerio de Relaciones Exteriores
2010-2012	Consejero en la Embajada de la República de Corea en el Reino de los Países Bajos
2013-2015	Director de Asuntos Jurídicos Internacionales
2015-2018	Jefe del Equipo Jurídico de la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, Nueva York (Estados Unidos)
2018-2020	Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la República Islámica del Afganistán
2020-actualidad	Director General de Asuntos Jurídicos Internacionales

### Experiencia profesional en el ámbito jurídico

1997-1998	Encargado de los procedimientos del grupo especial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para la República de Corea
2010-2012	Responsable de asuntos de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), la Corte Penal Internacional (CPI) y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY)
2013	Jefe de delegación ante la reunión anual de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
2013-2015	Miembro del Consejo de la Sociedad Coreana de Derecho Internacional (KSIL) y de la <i>Korea International Law Review (KILR)</i>
2014	Jefe de delegación ante la Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA)
2015-2017	Jefe de delegación en la reunión anual de los Estados partes en la CNUDM

2016	Jefe de delegación en la reanudación de la Conferencia de Revisión del Acuerdo de las Naciones Unidas sobre las Poblaciones de Peces
2016-2017	Jefe de delegación ante el Comité Preparatorio encargado de elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional
2021-2022	Jefe de delegación en las negociaciones a nivel de director general sobre la delimitación de la frontera marítima entre la República de Corea y China
2022	Jefe de delegación en la Reunión Consultiva del Tratado Antártico, la Reunión de los Estados Partes en la CNUDM y la Conferencia Intergubernamental sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la CNUDM relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional
2022-actualidad	Miembro del Consejo de la KSIL y la <i>KILR</i>

#### **Actividades académicas seleccionadas**

Rhee, Zha Hyoung. 2000. "Toward a Fairer WTO Dispute Settlement Procedure". *Institute of Foreign Affairs and National Security Review*, vol. 8, núm. 2, págs. 81 a 111.

Rhee, Zha Hyoung. 2002. "Negotiations on and Possible Korean Contributions to the Draft International Convention Against the Reproductive Cloning of Human Beings". *MOFA Quarterly Journal of International Law Issues and Practices*, vol. 1, núm. 1, págs. 85 a 96.

Ponencia sobre "Análisis de cuestiones marítimas recientes y sugerencias políticas", en el Cuarto Seminario de Política Oceánica de 2013, organizado conjuntamente por el Grupo de Estudio de las Vías Marítimas de Comunicación-Corea, el Instituto Coreano de Estrategia Marítima y el Instituto Marítimo de Corea, en diciembre de 2013.

Ponencia sobre "Ejecución de los fallos y decisiones de la CIJ" en la Conferencia Internacional de 2014 del Instituto de Investigación Jurídica de la Universidad Nacional de Seúl, en noviembre de 2014.

Discurso sobre "Pulir el diamante: estado de los mares de la República de Corea" en un acto paralelo de la 15ª Reunión de ONU-Océanos, en junio de 2016.

Discurso principal sobre "El camino a seguir en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica en las zonas marinas situadas fuera de la jurisdicción nacional y el papel de Corea" en la Cuarta Conferencia Académica de la Asociación Internacional de Derecho y Política Ambientales, en abril de 2022.

Conferencias especiales sobre "Zonas económicas exclusivas", "Privilegios e inmunidades diplomáticos" y "Responsabilidades del Estado" como parte del curso de capacitación diplomática de la Academia Diplomática Nacional de Corea, en 2013-2015 y 2021-2022.

## Savadogo, Louis (Burkina Faso)

El Sr. Savadogo goza de la más alta reputación por su imparcialidad e integridad y tiene una reconocida competencia en materia de derecho del mar y solución de controversias internacionales.

El Sr. Savadogo es doctor en Derecho Internacional Público (con especialización en derecho del mar) y está acreditado para supervisar investigaciones (*habilitation à diriger des recherches* (HDR), la más alta cualificación del sistema universitario francés) por la Universidad Panthéon Sorbonne, París 1. También posee un título de posgrado (*Diplôme d'études approfondies* (DEA)) en Ciencias Políticas por la Universidad Panthéon Assas, París 2 – Instituto de Estudios Políticos de París (IEP) y una licenciatura (*Licence*) en Lengua y Civilización Españolas por la Universidad de Nanterre, París 10.

El Sr. Savadogo es tanto un académico como un profesional del derecho. Es Profesor Adjunto de Derecho Público en la Universidad Panthéon Sorbonne, París 1, y en la Universidad de Cergy-Pontoise. Enseña principalmente derecho internacional público general, derecho del mar y solución de controversias internacionales. Con más de 20 años de experiencia como Oficial Jurídico en la Secretaría del Tribunal Internacional del Derecho del Mar, el Sr. Savadogo posee una amplia memoria institucional, así como un profundo conocimiento de la práctica y la actividad judiciales del Tribunal.

El Sr. Savadogo es miembro de la Comisión de Derecho Internacional (CDI) de las Naciones Unidas y autor de varios artículos científicos publicados en revistas acreditadas.

El Gobierno de Burkina Faso está convencido de que el Sr. Savadogo, en caso de ser elegido, pondrá su experiencia jurídica y su compromiso con el derecho al servicio del Tribunal.